FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CEAC Y SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco
CEAC Tabasco

TABASCO

Villahermosa, Tabasco., 29 de agosto de 2019
Circular No. CEAC/ST/003/2019
Asunto: Designación de Enlace para participar en la Mesa de trabajo del Comité de Auditoria

Titulares de los Entes Públicos, Poderes, Autónomos, Paraestatales y Presidentes Municipales que conforman el Estado de Tabasco.
Presente

Por instrucciones del Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC), y para continuar con nuestras actividades en las mesas de trabajo del CEAC, me permito solicitar la designación de enlace que participará en el Comité de Auditoria, con la finalidad de revisar, analizar y en su caso implementar acciones para facilitar la integración de los requerimientos de información por parte de nuestros Entes Fiscalizadores y así cumplir en tiempo y forma.

Me refiero a lo que establecen los art. 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, art. 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, art. 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, art. 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, fracción XII, en donde establece que el Sistema Nacional de Fiscalización, es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

Con base en lo anterior, y de conformidad con el artículo 37 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, hace referencia que el Sistema Nacional de Fiscalización está integrado por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superiores Locales y las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas.

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. + 52 (993) 3-10-40-00 Ext. 14042-14425

El Sistema Nacional de Fiscalización tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Agradeceremos indicar el nombre completo, puesto/cargo, no. de celular y clave de correo electrónico del Enlace.

Así mismo, el oficio de información deberá remitirse físicamente a la Secretaría de Finanzas y también por correo electrónico a la siguiente dirección: armonizacion.contable.tabasco@outlook.es, a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas.
C.c.p. M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.